HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 112

Causante:

BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DECLARA DE INTERÉS EL CORTO DOCUMENTAL "MERLO BAJO CERO", DEL VECINO DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ SEBASTIÁN RUFF POR SU APORTE A LA CULTURA Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL DE NUESTRO PAÍS.-

112

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

54

San Isidro, 26 de marzo de 2026.

VISTO:

El corto audiovisual **"Merlo Bajo Cero"** del vecino de Martínez, Sebastian Ruff, titular de **Ruff Diving.**

CONSIDERANDO:

Que Sebastián Ruff es nacido y criado en el partido de San Isidro. es profesor de Educación Física. buzo profesional y guardavidas.

Que desde muy temprana edad desarrolló un profundo vínculo con la naturaleza y las actividades de exploración, que la escalada, la montaña y el buceo formaron parte de su formación personal y deportiva.

Que hace años su escuela de buceo **Ruff Diving**. tiene su base en Martínez. donde desarrolla sus actividades de formación y entrenamiento de actividades subacuáticas con un enfoque en la seguridad. la educación y la exploración.

Que con el paso de los años el proyecto **Ruff Diving** fue creciendo y decidió incursionar en la producción audiovisual para documentar exploraciones subacuáticas, difundir el valor de las actividades al aire libre y el contacto responsable con la naturaleza.

Que el documental **"Merlo bajo Cero"** impulsado por Sebastian Ruff y dirigido por el cineasta Juan Dodero relata una expedición subacuática de buceo bajo hielo inédita en la **Cascada Salto del Tigre** de la Sierra Comechingones, en el límite entre San Luis y Córdoba.

Que el proyecto ha tenido desde sus inicios el respaldo de la **Federación Argentina de Actividades Subacuáticas,** institución que acompañó a impulsar al buceo argentino, como así poner en valor a nuestros recursos naturales.

Que dicho material fílmico da cuenta de la experiencia de un grupo de buzos profesionales que encabezaron el emprendimiento a fin registrar no solo lo sorprendente del buceo bajo hielo en altura. sino también de fomentar el deporte y dar a conocer los paisajes inexplorados del país.

Que la obra audiovisual refleja el espíritu pionero de la exploración. el valor del trabajo en equipo y el esfuerzo humano que implican las actividades en entornos naturales extremos.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

54

Que el corto documental muestra las complejidades y la belleza de esta práctica que combina la adrenalina del buceo con las condiciones extremas del entorno invernal en los lagos de alta montaña.

Que la producción de estos documentales es de vital interés para la difusión regional de nuestro país. para la concientización sobre las riquezas naturales y el cuidado del medio ambiente.

Por todo lo expuesto el bloque Primero San Isidro solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de interés general el corto documental **"Merlo Bajo Cero"** del vecino de Martínez y empresario Sebastian Ruff por su aporte a la cultura y puesta en valor del patrimonio natural de nuestro país.

Artículo 2°: De forma.

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Ricardo Antoniassi
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01/4/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 06 de abril de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 MAR 2026
Hora 11:50
RECIBIDO